

La Asociación Internacional de Fiscales (IAP, por su sigla en inglés) exige justicia por la Fiscal General de Venezuela

La Asociación Internacional de Fiscales (IAP) es la única organización mundial de fiscales y está comprometida en defensa de los derechos e intereses de los fiscales, así como también en el mantenimiento del Estado de Derecho.

La Dra. Luisa Ortega Díaz ha ejercido su cargo como Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela desde 2007 y goza, por su compromiso e integridad, de un gran reconocimiento por parte de los fiscales de todo el mundo.

Desde marzo de 2017, la Dra. Ortega Díaz ha abogado por los derechos y la independencia de la Fiscalía frente a la enorme presión por parte del gobierno y sus organismos y ha luchado valientemente por proteger el ordenamiento jurídico y las normas constitucionales de Venezuela.

En consecuencia, la Dra. Ortega Díaz ha sido sometida a actos de difamación, intimidación y coacción, con el objeto de socavar tanto su posición como la independencia de la Fiscalía General a su cargo.

La Dra. Ortega Díaz ha enfrentado estos desafíos con profesionalismo, coraje y valentía, conforme a las más elevadas tradiciones de su vocación.

La IAP repudia categóricamente las tentativas de los organismos controlados o influenciados por el gobierno de Venezuela de remover de su cargo a la Dra. Ortega Díaz, amenazarla con procesos penales ilegítimos y poner en riesgo su integridad física.

Las actuaciones del gobierno de Venezuela y sus representantes constituyen una flagrante violación de los derechos internacionalmente reconocidos de los fiscales y representan un ataque contra el Estado de Derecho, lo cual resulta inaceptable.

La remoción de la Fiscal General de Venezuela viola la norma N° 4 de los Principios Rectores sobre el Rol de los Magistrados del Ministerio Público, conforme al cual “los Estados deberán garantizar que los magistrados del Ministerio Público puedan llevar a cabo sus respectivas funciones profesionales, libres de todo acto de intimidación, obstrucción, coacción, injerencia indebida o exposición injustificada a responsabilidad civil, penal o de cualquier otro tipo” (Normas de Naciones Unidas aprobadas en La Habana, 1990).

La IAP exige al Presidente Nicolás Maduro, y a los miembros y representantes de su gobierno, que respeten los derechos de la Dra. Ortega Díaz como Fiscal General, desistan de realizar (y, en los casos que sean necesarios, que reviertan) actos arbitrarios diseñados para socavar su posición y que tomen todas las medidas necesarias para garantizar su integridad física.

La IAP se solidariza con la Dra. Ortega Díaz en este momento difícil y expresa su consternación ante el tratamiento que ésta ha recibido y responsabiliza personalmente al Presidente Maduro por cualquier mal que pudiera ocurrirle a ésta.

La IAP está actuando urgentemente en colaboración con el Relator Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados y con la Comisión Internacional de Jueces y Abogados, la Asociación Internacional de Colegios Públicos de Abogados y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el propósito de garantizar que la Dra. Ortega Díaz reciba la justicia que merece y que se mantenga el Estado de Derecho en Venezuela.

**Asociación Internacional de Fiscales, 7 de agosto de 2017**